

EL SOCIALISTA

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN POR TRIMESTRE: España, 1 peseta; Ultramar, 1,25; Portugal, 1,50; Otros países, 1,75. VENTA: Paquete de 30 números, una peseta. Los pagos se efectuarán en libranzas del Giro Mutuo ó en letras de fácil cobro. No se servirá ninguna suscripción cuyo pago no se hubiere efectuado.

APARECE LOS VIERNES

REDACCION Y ADMINISTRACION, HERNAN CORTES, 8, PRAL.
Horas de oficina: de ocho á diez de la noche.

Las suscripciones se reciben: en Madrid, en la Administracion, y en provincias, en el domicilio de los corresponsales del periódico ó dirigiéndose directamente al Administrador. La correspondencia de Redacción, á nombre de Pablo Iglesias; la de Administracion, al de Juan José Morato.

11 DE NOVIEMBRE DE 1887

Hoy hace cinco años que la burguesía norteamericana, queriendo realizar un ejemplar castigo, pero en realidad cometiendo un enorme crimen jurídico, quitó la vida á cuatro hombres é hizo que otro se quitase la suya.

La clase obrera, que protestó entonces contra acción tan horrenda y juró odio eterno á los fautores de ella, repite hoy su protesta y su juramento, como los repetirá en los años sucesivos, hasta que la Revolución social libre al mundo de la clase explotadora.

Pero para que esa protesta y ese odio produzca todos sus efectos; para que de aquel atroz hecho obtenga la causa revolucionaria el mayor beneficio, esto es, para que la separación entre explotadores y explotados sea completa, precisa que tengamos bien en cuenta que fué la burguesía de una República federal, del país más libre políticamente, la que llevó á efecto tan monstruoso asesinato.

Y cuando los apóstoles de esa forma de gobierno se dirijan á los obreros y les digan que ellos trabajan por su bienestar y que con ellos deben ir á todas partes, les respondan aquéllos:—¡Mentira! Sois correligionarios de los que en Chicago levantaron cinco horcas para otros tantos hombres que combatían á la clase capitalista, y poco más, poco menos, haréis lo que ellos. Aquel hecho ha demostrado que con cualquier forma de gobierno se puede esclavizar y asesinar á los trabajadores; por consiguiente, os rechazamos como á los demás partidos burgueses. Nuestro Partido, el Partido de los asalariados, no es, no puede ser otro que aquel que aspira á concluir con el régimen del salario y á establecer la solidaridad entre todos los hombres.

Procediendo así, ajustándose á este criterio, es como mejor se honra la memoria de los asesinados en Chicago, los cuales, aun cuando con procedimientos distintos á los nuestros, luchaban por la emancipación económica de la clase trabajadora.

LA SEMANA BURGUESA

Aunque parezca mentira, ya no es Bosch alcalde de Madrid.

Lo que no pudieron conseguir los tomatazos de las verduleras, lo han alcanzado «una docena de mozuelos» como dice un periódico.

Con este motivo hemos «estrenado» un alcalde «que ha sido muy bien recibido por la opinión».

Como que el marqués de Cubas debe su elección para la Alcaldía á haber sido el diputado por Madrid que más votos obtuvo en las elecciones, según ha dicho el ministro de la Gobernación.

Conque ya ven ustedes si gozará de popularidad el marqués.

Toda la popularidad que puede darse por dos pesetas.

Que es el precio á que compraba los votos en las últimas elecciones para diputados.

El alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Almería creyeron sin duda que las fiestas de Granada iban á resultar incompletas sin su presencia, y allá se fueron en comisión á echar una cana al aire con el dinero de sus administrados, sin que la Corporación municipal les autorizara para ello.

Esto, aunque otra cosa parezca, no tiene nada de particular tratándose de burgueses.

Como tampoco lo tiene que al presentarse en el Ayuntamiento un voto de censura contra tan desahogados concejales, los republicanos votaran en contra.

Por algo fueron los republicanos en las últimas elecciones á moralizar la administración municipal.

Y cuando los concejales republicanos de Almería se ponen al lado del alcalde conservador, su cuenta les tendrá.

¡Buena campaña están haciendo en todas partes! Para que el pueblo les acabe de volver las espaldas.

Mientras los concejales de Almería se abrogan representaciones que nadie les confiere, gastándose alegremente los fondos municipales, la Diputación provincial cuida con paternal cariño de los enfermos acogidos en el Hospital.

Allí, según un periódico de la localidad, ya no sólo faltan mantas y jergones, sino que se carece hasta de alimentos.

Y añade:

La comida que á los asilados debe dárselos á las once de la mañana, se les da á las dos y á las tres de la tarde; los dementes viven entre sus defecaciones; las amas de cría que hay para amamantar treinta niños, se mueren de necesidad y amenazan constantemente con su salida del Hospital, y á los empleados del establecimiento se les adeudan 30 mensualidades.

Esta es la caridad oficial inventada por la *humanitaria* burguesía.

El *Correo* se queja amargamente de que al entierro del literato Benito Más y Prast, en Sevilla, sólo asistieran escaso número de amigos, mientras «la casa del *Espartero* estaba llena de gente perteneciente á todas las clases sociales, abogados, políticos, literatos, interesándose por el diestro».

Es uno de los síntomas que acusan la decadencia de la *espiritual* burguesía.

Está demasiado embrutecida para que goce con las filigranas del lenguaje.

Le gustan más los cuernos.

Según datos publicados por el Ministerio de Comercio de Inglaterra, el valor total de la producción en la Gran Bretaña durante el año último ha sido de 33.750 millones de pesetas, de los cuales sólo 8.750 han sido consumidos por los verdaderos productores, es decir, por los obreros. Los otros 25.000 han ido á parar á las gavetas de la insignificante minoría que nada produce.

Y según la Agencia Fabra, el sábado se celebró en la Plaza de Trafalgar (Londres) una numerosa manifestación de obreros sin trabajo.

Las consecuencias del sistema de producción capitalista no pueden estar más evidentes.

Mientras una insignificante minoría monopolice la riqueza social, sólo hambre y miseria será el patrimonio de la gran masa productora.

Desde que el Brasil se constituyó en República, y federal por añadidura, que es miel sobre hojuelas, goza de tal suma de felicidad, que está causando la envidia de los dos mundos é islas adyacentes.

Ahora andan á tiros en el Estado de Rio Grande do Sul; pero en cuanto arreglen esas pequeñas diferencias, empezarán á cañonazos en cualquier otro punto del vasto ex Imperio.

Y viva la fraternidad republicana.

Filántropos como el marqués de Comillas son los que se necesitan para resolver bien y pronto el problema social.

Con lo que explota á los trabajadores subvenciona periódicos que le dan cada bombo que canta el Credo, y así no es difícil que veamos pronto su estatua adornando alguna plaza pública.

Hace poco hizo un viaje triunfal por sus dominios de Asturias, y las ovaciones que á tan gran bienhechor de la Humanidad le prepararon *espontáneamente* sus lacayos no son para contadas en pocas líneas.

Ovaciones bien merecidas por cierto, porque el noble marqués se desvive por el bienestar de sus obreros: con objeto sin duda de apartarlos de la senda del vicio, ha establecido un economato que les proporciona los artículos de primera necesidad á los más altos precios, pero con la envidiable ventaja de que son de la peor calidad y tienen que tomarlos forzosamente.

También ha establecido cajas de socorro para inválidos, descontando á los obreros el 3 por 100; y cuando un trabajador se queda inútil le da una peseta y á los dos meses se la suprime para que no se acostumbre á malos vicios.

Con tan sabio sistema, el marqués de Comillas ha resuelto el problema de que los obreros *libres* le cuesten más baratos que los esclavos.

Con que á ver si no merece la estatua.

En clase de modelo de explotadores.

La *tímida* de Monte-Carlo ha producido en el año último 23 millones de francos.

Pero no crean nuestros lectores que todo es ganancia: entre los gastos que la Compañía explotadora del juego tiene, figura una partida de 800.000 francos destinados á subvencionar periódicos.

Que es de suponer no serán los de menor circulación.

Ni acaso los que menos hablen de moralidad.

UNA PRUEBA MAS

Hemos dicho y repetido hasta la saciedad que los partidos republicanos, por más que fingen defender los intereses de la clase trabajadora, en realidad nada hacen ni harán en bien de ésta.

A nuestras palabras hemos hecho que acompañaran siempre las pruebas.

Y aunque el insistir en este punto pueda parecer pesado y nos valga ser calumniados de nuevo por los órganos de aquellos partidos, hemos de hacerlo sin vacilación alguna, puesto que así servimos á nuestras ideas y á los intereses de nuestra clase.

Varias veces hemos puesto en relieve la conducta burguesa, eminentemente burguesa, que han observado en las Cortes las minorías republicanas, es decir, los principales hombres del federalismo, del centralismo, del zorrillismo y del posibilismo.

Hoy vamos á hacer otro tanto respecto á los hombres de segunda fila de los citados partidos, ó sean aquellos que ocupan puestos concejales.

En la actualidad son muchísimos los Municipios donde los partidos republicanos tienen representación, llegando en algunos hasta contar con mayoría.

¿Qué es lo que han hecho de positivo, de útil, de beneficioso para la clase obrera los concejales republicanos? Lo mismo, absolutamente lo mismo que los concejales monárquicos; esto es, nada.

Los que constituyen minorías, ¿han propuesto reformas ó medidas nuevas encaminadas á mejorar las condiciones de los trabajadores en sus respectivos Municipios? ¿Han hecho algo que indique verdadero deseo de mitigar los sufrimientos de los asalariados y de proporcionarles algunos medios de vida en las épocas para ellos más calamitosas? No.

Y los que son mayoría, ¿han tomado acuerdos en consonancia con lo que dicen cuando hablan á los trabajadores, y sobre todo, cuando les piden sus votos? ¿Han suprimido el impuesto de consumos? ¿Han acordado algún auxilio para los obreros sin trabajo? ¿Han resuelto la apertura de obras para dar colocación á algunos de ellos? ¿Han tenido bríos siquiera para exigir el derribo de las casas ruinosas ó denunciadas? ¿Han hecho cumplir lo que prescriben las Ordenanzas municipales respecto á andamiaje y demás garantías para la vida del obrero en el trabajo? ¿Se han opuesto á las constantes subidas del precio del pan, artículo tan necesario para la clase menesterosa? ¿Han castigado de veras á los que envenenan al pueblo obrero con géneros sofisticados, ó á los que, á más de robarle en el precio, le roban en el peso? Nada de eso han hecho.

¿Y por qué? No porque el Gobierno central ó provincial se oponga á ello (que dentro de la esfera legal no puede oponerse), sino porque cualquiera de las medidas apuntadas daña á la clase patronal, perjudica á los explotadores del obrero, y ellos no han ido al Municipio á dañar en lo más mínimo los intereses de los que viven sin trabajar.

Si alguien hubiera de buena fe que disculpase á tales concejales atribuyendo la conducta que observan á olvido de sus deberes ó á desidia, padecería un grave error.

No hay tal olvido, porque si lo hubiera habido, las exposiciones que han presentado muchas Agrupaciones Socialistas á los Municipios reclamando la jornada de ocho horas y la fijación de un salario mínimo para los trabajadores de aquéllos, les habría recordado su obligación y hécholes emprender otro rumbo.

Mas en vez de ser así, dichas exposiciones han producido en su ánimo efecto distinto, pues en lugar de defenderlas con calor y decisión, según se lo aconsejaba á algunos su programa, y á todos las promesas que siempre han hecho, muchos no hicieron caso de ellas, otros las han combatido y algún que otro hipócrita ha fingido no verlas con malos ojos, por más que realmente no las pudiera tragar.

Si dentro de las Cortes, en todo lo relativo á la clase trabajadora, las minorías republicanas han observado casi idéntica conducta que los diputados monárquicos, en los Ayuntamientos los concejales republicanos se han confundido de todo en todo con los concejales monárquicos. Si éstos van allí á defender los intereses de la burguesía y á buscar posiciones, prebendas y negocios, á eso, con muy escasas excepciones, han ido los concejales republicanos. Sus contubernios dentro del Municipio con conservadores, fusionistas y demás partidos monárquicos, y sus complacencias con las autoridades gubernativas, no prueban otra cosa.

De haber hecho algo bueno para la clase trabajadora,

por poco que hubiera sido, ésta lo habría notado, como ha notado la campaña que un solo concejal socialista—nuestro correligionario Orte en Bilbao—ha hecho en pro de sus intereses.

Y que nuestro juicio no es hijo del odio, sino expresión de la verdad, lo acreditan de una parte los trabajadores de Madrid, Valencia, Granada, Ferrol, Coruña, Santander, Bilbao, Almería, Villanueva y Geltrú, Alicante y otras poblaciones, que han visto á los concejales republicanos hacer lo que decimos, y de otra las censuras que han dirigido á esos concejales varios periódicos de su misma comunión.

Esta prueba más de que los mencionados partidos defienden solamente el interés patronal, y van, por tanto, contra todo lo que favorece é importa á la clase trabajadora, debe persuadir á los obreros que aun no lo estén de que no es votando á los republicanos ni militando en sus filas como podrán mejorar su desdichada condición y librarse de la opresión capitalista; y que únicamente conseguirán ambas cosas ingresando en el Partido Socialista Obrero y peleando desde él contra todos los que defiendan el régimen capitalista.

FIN DE LA HUELGA DE CARMAUX

París, 3 de noviembre de 1892.

Un Gobierno ó una Asamblea pueden ser burgueses y sostener los privilegios de la clase que representan en el Poder, sin dejar por eso de poseer en cierto grado ese instinto de conservación que la naturaleza no ha negado ni aun á los seres más inferiores de la escala animal.

Es indudable que la atmósfera política estaba estos días cargada de electricidad, y ante la tormenta amenazadora, los pilotos de la nave gubernamental han juzgado prudente amainar velas.

No los culpemos por este rasgo de prudencia.

Después de haber pronunciado la inícuca sentencia arbitral que ya conocen, en el litigio pendiente entre la Compañía minera de Carmaux y sus revoltosos siervos, el jefe del Gobierno francés y sus amigos echaron de ver que la cuestión no había hecho más que cambiar de terreno, y que el por ellos adoptado era singularmente resbaladizo y peligroso. Los mineros recogían el guante arrojado por el más servilmente burgués de todos los Gobiernos. En tal conflicto, el Ministerio que preside el prudente Loubet no ha vacilado en ofrecer oficialmente á los huelguistas el indulto de los diez compañeros condenados por el tribunal de Albi si renunciaban á la huelga, añadiendo que los mineros indultados serían admitidos en las minas de Carmaux ó en otras.

Retirada se llama esta figura.

No me propongo averiguar ahora si ha sido la omnipotente Compañía averiguadora de la huelga la que ha dictado este cambio de rumbo, como dictó la famosa sentencia á su agente Loubet, si bien hay razones para creer que los detentadores de la mina no las tenían todas consigo; pero sea de ello lo que quiera, el resultado es que se ha dado satisfacción completa á los valientes mineros del Tarn, y que al volver á entrar en la mina entran con la frente alta, pudiendo decir á sus orgullosos explotadores: «Somos tus iguales en dignidad y en derechos, mientras llegas el día en que lo seamos de hecho.»

Ochenta días ha durado este paro, que será memorable en la historia de la lucha entre el trabajo y el capital; ochenta días en que más de tres mil familias de proletarios se han impuesto toda clase de privaciones, han pasado por todas las amarguras de la miseria, han arrojado todos los atropellos, todas las provocaciones de la fuerza, puesta al servicio del capital, por conservar intacta la única arma que ha de allanarles el camino de su emancipación definitiva: la independencia del sufrimiento.

¡Llor á los heroicos mineros de Carmaux! Su triunfo tendrá una trascendencia que no han podido prever los imbéciles burgueses: servirá de guía y ejemplo al proletariado en sus luchas del porvenir.

No terminaré sin hacer mención de la parte que han tomado en este magnífico episodio de la lucha de clases nuestros amigos los diputados socialistas Baudin, Ferroul, Lafargue, Boyer, Jourde y Thivrier. No sólo se habían constituido en permanencia en Carmaux, ayudando á los huelguistas con sus consejos y sus recursos de todas clases, sino que habían declarado al Gobierno y á las autoridades locales que interpondrían su inmunidad parlamentaria y sus personas, si necesario fuere, entre los obreros y las bayonetas capitalistas.

Nuestros amigos han merecido bien de la Revolución social.—L.

LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

El Partido Socialista de la República norteamericana, firme en su propósito de arrancar á los trabajadores de los partidos burgueses y de utilizar el sufragio universal en beneficio de la causa del proletariado, ha resuelto presentar candidatos propios á la presidencia y vicepresidencia de los Estados Unidos.

Con este motivo ha publicado un importante manifiesto, en el que expone con suma claridad el estado social de aquel país, la necesidad de cambiar dicho estado y la forma en que piensa hacerlo el Socialismo revolucionario.

Habiéndonos impedido la abundancia de original in-

sertarlo en el número pasado, damos á continuación un extenso extracto de él.

Después de hacer constar que los partidos políticos que aceptan las instituciones sociales sólo procuran garantizar los beneficios á la clase poseedora, el manifiesto dice:

«Ahora bien: los beneficios no son otra cosa que el producto del trabajo arrebatado á los obreros por los explotadores, por los que detentan los medios de producción. Los beneficios no pueden obtenerse sino á costa de los seres humanos que se ven obligados á vender su fuerza de trabajo, es decir, á costa de la clase obrera ó proletariado. De aquí resulta que, cualquiera que sea el sistema burgués que rijan (protección, librecambio ú otro), mientras los obreros se vean precisados á vender su fuerza de trabajo, mientras no tengan á su disposición los instrumentos de trabajo y las materias que han de convertir en productos, serán esclavizados, robados y oprimidos. Por muchos progresos que puedan hacer sus tiranos, la situación de ellos no cambiará: su único lote será el trabajo y las penalidades.

«Tales son las condiciones en que vivimos hoy. Sin embargo, la transformación ha sido completa, pues el estado de nuestro país en 1892 no es el que era hace 103 años, cuando la primera campaña presidencial, como no era el de entonces el que fué uno ó dos siglos antes. La historia de este cambio es la historia del desenvolvimiento de un sistema en el cual el capital del país—tierra y medios de producción—ha salido del período de la pequeña propiedad, concentrándose después y convirtiéndose, por fin, en propiedad de unos cuantos; lo que permite á éstos, sin verificar ningún trabajo útil y sin adquirir responsabilidad alguna, apoderarse y gozar de las riquezas producidas, en tanto que las masas obreras se extienden trabajando, viven al día y se ven despojadas del fruto de sus esfuerzos. Este sistema divide actualmente á la nación en dos clases que no existían antes: explotadores y esclavos del salario, capitalistas y proletarios.

«Los espíritus superficiales, los míopes y los sentimentalistas dicen: «En América no hay proletarios; eso es cosa del Viejo Mundo.» Pero á tal aserto oponemos la autoridad del americano por excelencia, Horacio Greeley: «Un proletario—ha dicho—es un hombre que vende él y el hambre no tiene más que su trabajo diario.» Esta definición es aplicable á la masa de nuestro pueblo; ella traza, por decirlo así, con cuchillo, la línea que divide en dos clases nuestra población y la de los otros países; ella traza asimismo el plan de una acción política inteligente para los trabajadores.

«Los intereses de los proletarios son diametralmente opuestos á los de los capitalistas. Los capitalistas sólo buscan los beneficios, y no pueden obtenerlos sino explotando á proletarios; los proletarios quieren percibir el producto íntegro de su trabajo, y no pueden conseguirlo sino por la abolición de los beneficios, lo que equivale á la ruina de la clase capitalista. Los capitalistas no pueden continuar dominando sino por la apropiación privada de los medios de producción; los proletarios no pueden recibir el producto íntegro de su trabajo sino apoderándose de los medios de producción, es decir, convirtiéndolos en propiedad social. Finalmente, los capitalistas no pueden existir sin ser los dueños del Poder político, y los proletarios no pueden emanciparse sin conquistar ese Poder.

«Tal es la razón de ser y la justificación del Partido Socialista del Trabajo. Por esta razón llama á todos los proletarios á agruparse bajo la bandera de su clase y á conquistar por el voto el Poder político, que sus explotadores de distintos nombres—republicanos, demócratas, librecambistas, proteccionistas, etc., etc.—tratan con todas sus fuerzas de adquirir y conservar. Esa bandera la enarbola solamente el Partido Socialista del Trabajo, y es la única bajo la cual pueden unirse todos los explotados y la que simboliza la paz, la ciencia y la civilización.

«Es la bandera de la paz, porque conduce á la sociedad socialista, en la cual no se conocerá la ley salvaje de cada uno para sí y contra todos, y en la que tendrá fin la degradante lucha por la existencia.

«Es la bandera de la ciencia, porque reconoce la existencia de clases sociales en estado de lucha, porque rechaza el charlatanismo que quiere ocultar ese hecho, intensificando así el mal, y porque percibe la ley de evolución social y confirma con ella su conducta.

«Es la bandera de la civilización, porque únicamente su triunfo puede sacar á la clase obrera del infierno donde la han arrojado los capitalistas y conjurar la inevitable ruina de los progresos alcanzados en el caso de que se prolongara la bárbara dominación de la burguesía.

«Proletarios de América: La misión de vuestra clase es la más noble que haya podido tener ninguna clase en la historia de la Humanidad: abolir toda dominación de unos hombres por otros. Con vuestra victoria las clases dominantes habrán concluido. En la sociedad socialista no existirán ladrones: el que no trabaje porque no quiera, no comerá; los que trabajen dispondrán de todo el producto de sus esfuerzos.

«A través de los obstáculos; en medio de la fétida atmósfera de la difamación y la calumnia capitalistas; á despecho de las risas de los cínicos; no obstante la apatía de las masas lentas en despertar, el Partido Socialista del Trabajo, sin afectarse por las decepciones ni asustarse por el infernal alboroto de la clase explotadora, mantendrá siempre alta y firme la bandera del proletariado, reivindicando su completa emancipación. Nada podrá detenerle en su obra: ni las amenazas ni las seducciones lograrán hacerle traicionar vuestra causa.

«Siempre en los primeros puestos del combate, entra

este año en la campaña presidencial. Sus candidatos son Simón Wing, de Massachusetts, para la presidencia, y Carlos H. Matchett, de Nueva York, para la vicepresidencia.

«Proletarios, trabajadores de los Estados Unidos, votad por ellos. La civilización cuenta con vosotros.»

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Coruña, 8 de noviembre de 1892.

Compañeros redactores de EL SOCIALISTA:

Como prometí, voy á daros cuenta de la suerte que le cupo á la exposición presentada al Ayuntamiento por la Agrupación Socialista reclamando la jornada de ocho horas y el salario mínimo de tres pesetas para los obreros y empleados municipales.

Al ocuparme de este asunto, mi propósito es señalar á la opinión obrera la conducta de los partidos republicanos que en días de elecciones halagan á los trabajadores, y una vez obtenida el acta de concejal ó diputado, olvidan todas sus promesas, ni más ni menos que los más reaccionarios monárquicos; demostrando de este modo que unos y otros son, ante todo, defensores de los intereses capitalistas.

Y no vale alegar, como suelen hacerlo los señores republicanos, que por hallarse en la oposición les es imposible realizar ninguna reforma beneficiosa á los trabajadores, pues sabido es que aquéllos constituyen mayoría en algunos Municipios, y sin embargo, nada hacen en ese sentido, extrañándose luego de que nosotros los socialistas saquemos las consecuencias lógicas de esta conducta, deduciendo de ella lo que pueden esperar los obreros del triunfo de la República, por más que los partidarios de ésta nos acusan estúpidamente de hacer la causa de la Monarquía.

Pero viniendo á los hechos que motivan estas líneas, diré que el día 5 de septiembre último, y por acuerdo de la Agrupación, el Comité de la misma presentó al Ayuntamiento la referida exposición, de la que hasta la fecha no tenemos más noticia que la de haber sido archivada por el alcalde conservador, sin reclamación ni protesta alguna de parte de la mayoría republicana del Concejo, no obstante haber manifestado su conformidad con dicha exposición algunos periódicos republicanos, entre ellos *El Telegrama* en su número del día 5 de dicho mes.

Conviene recordar que en mayo del 91, cuando la lucha entre patronos y obreros era más encarnizada, los republicanos solicitaron el apoyo de los huelguistas para las elecciones que entonces se verificaron, ofreciendo que, tan pronto como llegaran al Municipio, concederían la jornada de ocho horas; promesa que ni entonces ni ahora han realizado, faltando á su palabra con la mayor desvergüenza, no obstante haberles dado el triunfo los incautos trabajadores, aconsejados por el delegado anarquista al célebre Congreso Amplio y por los redactores del famoso *Corsario*.

Como nosotros no abrigáramos la ilusión de que la exposición fuera resuelta favorablemente por el Ayuntamiento burgués, claro es que no hemos sufrido ningún desencanto; al contrario, estamos satisfechos porque hemos logrado desmascarar á esos ultraradicales y demócratas de pacotilla ante los pocos obreros que todavía les siguen de buena fe, que ante tal desengaño no deben vacilar en abrazar la bandera socialista revolucionaria de nuestro Partido.

Además, hay que tener en cuenta, en descargo de la conducta de nuestros ediles, que aumentando el exorbitante salario de 1,75 pesetas que perciben los trabajadores del Municipio se arruinaría el Tesoro municipal, en detrimento de gastos tan preferentes como los que ocasionan las funciones del culto católico—con el asentimiento de algún concejal librepensador ó ateo—y la subvención de 1.000 pesetas concedida al Orfeón para que vaya á divertir á la burguesía madrileña en las fiestas del Centenario, aunque aquí haya cientos de trabajadores que mueren de hambre por falta de ocupación.

El número de obreros que desde este puerto emigran á la isla de Cuba es muy crecido. La casa consignataria tiene unos lacayos que se dan gran maña para explotar á esos infelices, exigiendo á cada uno de ellos 12,40 pesetas bajo pretexto de arreglarles los papeles para el embarque.

Entre los varios odiosos agentes que hay en la provincia figura un anarquista del Ferrol, acerca del cual me facilita un amigo de dicha localidad los siguientes datos, de que doy traslado á *El Corsario*.

Encontrándose un trabajador sin empleo, decidió emigrar, presentándose al anarquista Sr. Palev para que le arreglase lo de los papeles, comisión que aceptó, mediante el pago de las mencionadas 12,40 pesetas; mas como no tenía dinero y hacia ocho ó diez días que apenas comía y dormía á la intemperie, se acercó á varios compañeros, los cuales se presentaron al tal anarquista para manifestarle que ellos se comprometían á abonar la cantidad, á lo que respondió el digno ácrata que si á la hora de enviar los expedientes á la Coruña no tenía el dinero en su poder, el desdichado emigrante se quedaría en tierra.

Los comentarios quedan á cargo de *El Corsario*; yo no tengo estómago bastante fuerte para hacerlos.—*El correspondiente*.

ECOS DE LAS MINAS

La Arboleda, 1.º de noviembre de 1892.

Compañeros redactores de EL SOCIALISTA:

Un trabajador empleado en las minas de que son contratistas los Sres. Olavarría ingresó en la cárcel por no poder pagar una multa, y a fin de no caer en falta dió parte al capataz con quien trabajaba de lo que le ocurría.

Ya en libertad, presentóse á él; el capataz le envió al encargado, y después de ir del uno al otro durante dos días, le manifestaron que había orden de que al que faltara al trabajo tres días seguidos se le despidiera.

Tal orden no existe. Lo que hay es que el compañero despedido es antiguo en la localidad, y como los encargados de los trabajos tienen el propósito de ir echando á los que han fijado aquí su residencia, tomaron aquel pretexto para dejar sin ocupación á dicho compañero.

La idea que guía á esos sanguijuelas al reemplazar á los trabajadores de La Arboleda con los que van de fuera, es ejercer una doble explotación. A los primeros sólo pueden explotarlos dándoles un mal salario, mientras que á los segundos, á más de darles aquél lo más mercedoso posible, los esquilman como consumidores, porque teniendo los capataces barracones, panaderías, carbonerías y tabernas, les obligan á consumir en sus establecimientos.

En el despido del compañero citado más arriba también ha influido la venganza. Ese trabajador, en unión de otros, protestó en las últimas elecciones de un abuso que se cometió en un colegio, y como ese abuso era del agrado de los explotadores, éstos han aprovechado ahora la ocasión para quitarle el trabajo al obrero que cumplió entonces con su deber.

Estas infamias y otras muchas que por aquí cometen contratistas y capataces, harán que un día los obreros de las minas vayan más allá de lo que ellos mismos desean; tal es la irritación que en su ánimo están causando sus verdugos.—Un obrero.

Hemos recibido dos ejemplares del libro publicado en París por el conde de Chambrun, titulado *Mis conclusiones sociológicas*.

Agradecemos la atención.

La falta de espacio nos obliga á aplazar hasta el próximo número la publicación de una correspondencia de Bilbao, otra de Sestao y varias noticias de despotismo patronal de Santander.

MOVIMIENTO POLÍTICO

ESPAÑA

Granada.—Han sido elegidos para formar el Comité de esta Agrupación los compañeros siguientes:

Francisco Pérez Ortega, presidente.—José Maturana Almayor, vicepresidente.—Enrique Sievers, secretario 1.º.—Rafael Norro, secretario 2.º.—Juan José Espinosa, tesorero.—Francisco Labra Rodríguez, José Flores Jiménez, Nicolás Rebollo García y José Robles González, vocales.

La correspondencia se dirigirá á Enrique Sievers, Paseo del Salón, 2.

FRANCIA

En las elecciones municipales complementarias verificadas en Colombier, el escrutinio ha dado el resultado siguiente: Ballardier, candidato del Partido Obrero, 130 votos; Mathonat, ídem, 133; Bougier, ídem, 139; Duffal, Desbonit y Conchon, candidatos oportunistas, 65 votos el primero, 66 el segundo y 65 el tercero.

El triunfo ha sido, pues, para los candidatos del Partido Obrero.

—En la Rochela se ha constituido un Grupo socialista.
—El 6 del corriente se ha celebrado en Burdeos un Congreso con objeto de constituir la Federación Girondina del Partido Obrero y ocuparse del programa agrícola del mencionado Partido y de la propaganda socialista entre los trabajadores del campo.

ITALIA

En las elecciones legislativas que se han verificado el domingo 6 del corriente han tomado parte nuestros correligionarios de aquella península, no tanto con objeto de sacar triunfantes algunos candidatos, como con el de producir una viva agitación que permita difundir las doctrinas del Partido Socialista y afirmar el principio de la lucha de clases.

Su propósito hoy—ha dicho el Comité Central del citado Partido en el importante manifiesto electoral que ha publicado—no es tener legisladores, sino hacer surgir agitadores que propaguen las doctrinas del Socialismo revolucionario.

El Partido no ha aceptado ningún candidato que no haya declarado explícitamente que acepta la lucha de clases y el programa que sirve á aquél de bandera.

En Milán los candidatos presentados han sido seis: Carlos Dell'Avallé, Osvaldo Gnocchi-Viani, Angel Carugati, Constantino Lazzari, Felipe Turati y Silvio Cattaneo.—En Varese, Luis Alesini.—En Alejandria, Ugo Mongini.—En Vignate, Pablo Sacco.—En Turín: Camilo Prampolini, ex diputado; Juan Lerda, Alejo Pablo y Amadeo Vela.—En Cremona, Bissolati.—En Ostiglia, Osvaldo Gnocchi-Viani.—En Borgo S. Donnino, Agustín Resciniti.—En Carpi, Gregorio Agnini, ex diputado.—En Empoli, Julio Masini.—En Arezzo, Andrea Costa, ex diputado.—En Callianissetta, Colajanni.—En Albano Laziale, Héctor Gnocchetti.—En Aosta, Clemente Cretón, concejal.—En Medica, Mormina Penna.—En Oneglia, Edmundo de Amicis.—En Grosseto, Héctor Socci.—En Spezia, De Nobili.—En Massa Carrara, Antonio Maffi.—En Volterra, Diego Martelli.—En Pisa, Héctor Sighieri.

SUIZA

Los días 5 y 6 del actual ha celebrado su Congreso anual en Solenne el Partido Socialista.

BÉLGICA

A la negativa de la Cámara de Diputados á conceder el sufragio universal, han respondido el Partido Socialista y toda la clase obrera con una agitación extraordinaria en favor de aquél.

En Bruselas, Gante y otras ciudades se han verificado imponentes manifestaciones. En el segundo de dichos puntos ha habido lucha entre la policía y los manifestantes.

Se espera que todos los obreros abandonen el trabajo hasta que su reclamación se atienda.

MOVIMIENTO ECONÓMICO

ESPAÑA

Madrid.—La Asociación del Arte de Imprimir se componía en 30 de octubre de 808 asociados y tenía en Caja un fondo de 5.210,05 pesetas.

Dicha Sociedad, en junta general celebrada el pasado domingo, ha acordado conmemorar el 21.º aniversario de su existencia con una reunión de propaganda societaria en su propio local. A ella serán invitados representantes de las demás Sociedades de resistencia de Madrid.

—El día 20 del corriente, á las cinco de la tarde, la Sociedad de Encuadernadores celebrará una reunión en el Centro Obrero (Jardines, 20, 2.º), con objeto de exponer á los trabajadores de su oficio las ventajas de la asociación.

Barcelona.—La Sociedad de Marmolistas (Pulidores y Tórneros), en junta general celebrada el 30 del pasado, aprobó la conducta de su delegado, compañero B. Martín Rodríguez, en el Congreso de Málaga, como igualmente los acuerdos tomados en dicho Congreso.

A la vez nombró dos delegados: uno, para que en unión de los de las demás Sociedades barcelonesas pertenecientes á la Unión, elija el nuevo Comité de ésta, y otro para que desempeñe en dicho Comité el cargo de vocal, según previenen los Estatutos reformados.

Badajoz.—También los obreros de esta localidad se disponen á unir sus fuerzas para mejorar sus condiciones.

Debido al esfuerzo de un puñado de compañeros decididos, se ha constituido una Sociedad que cuenta ya con crecido número de individuos.

Celebraremos que dichos trabajadores se organicen sólidamente á fin de que en plazo no lejano puedan conseguir algunas ventajas.

Málaga.—La Sociedad de Obreros de ferrocarriles continúa aumentando. Convencidos los compañeros empleados en dicho servicio de que sólo asociándose es como lograrán mejorar su situación, no pasa día sin que alguno de ellos solicite su ingreso en la Sección. De seguir así, muy pronto estarán asociados todos los que residen en esta ciudad.

El 2 del corriente celebró junta general dicha Sección para renovar la Junta Directiva, resultando elegidos los siguientes compañeros:

José Cortés (forjador), presidente.—José Molina (calderero), vicepresidente.—Ramón Pérez (carpintero), tesorero.—Manuel Aguilar (montador), contador.—Andrés Samo (tipógrafo), secretario del interior.—Francisco Zafra (fundidor), secretario del exterior.—Eduardo Morales (montador), Miguel Castro (calderero) y Laureano San (tapicero), vocales.

La correspondencia se dirigirá á Francisco Zafra, calle del Cerrojo, 32, Centro Obrero.

Mataró.—Los anudadores que, como saben nuestros compañeros, están en huelga, reclaman para volver al trabajo la aceptación de las siguientes condiciones:

1.º Cuando un hilador caiga enfermo, en lugar de admitir forasteros, pasará á ocupar su puesto el anudador que por antigüedad le corresponda. En el caso de que el anudador á quien correspondiera reemplazar al hilador careciese de aptitud suficiente, pasará á ocupar la plaza el inmediato, y así sucesivamente.

2.º En ninguno de estos casos podrán intervenir ni el mayordomo ni el director, á no ser para cerciorarse de la aptitud de los anudadores y proponer á la Comisión su relevo.

Linares.—Con objeto de mejorar moral y materialmente la condición de sus asociados, han constituido los mineros barrereros y lavadores de minerales una Sociedad con el título «La Solidaridad».

Los compañeros que componen la Junta Directiva son los siguientes:

Antonio López, presidente.—Trifón Ruiz, vicepresidente.—Isidoro Juárez, tesorero.—Manuel Martín, contador.—Miguel Jiménez, secretario.—Juan Sánchez, Pedro Vidal y José Torres, vocales.

La correspondencia se dirigirá á Miguel Jiménez, Marqués de Linares, 26.

Mambia de Oris.—Los tejedores de esta colonia están en huelga. Para vencer su firmeza, los fabricantes tratan de echar de las casas á los huelguistas; pero éstos no se arredran por tan vil maniobra.

Manileu.—Los labradores de esta comarca se han constituido en Sociedad de resistencia, teniendo ya aprobado el Reglamento.

Su ejemplo debe ser imitado por los demás trabajadores del campo.

Manresa.—Ha terminado la huelga de los Cinteros, que se disponen á fortalecer su Sociedad para más adelante mejorar las condiciones del trabajo.

FRANCIA

Por pretender los patronos rebajarles el salario, se han declarado en huelga los alfareros de la Broche.

—Los fundidores de la casa Wagny y Grimonprez, de Lila, han abandonado el trabajo á consecuencia del mal trato que les daba el contramaestre.

—En la reunión de delegados de los obreros y empleados de los ferrocarriles del Estado, celebrada en Niort, y en la que han tenido representación 10.000 individuos, se han tratado extensamente la cuestión de salarios, la de gratificaciones y otros asuntos de interés general.

Entre los acuerdos tomados, figuran, en primer término, la reducción del trabajo á ocho horas diarias y la fijación mínima de los salarios en 1.200 francos anuales.

Para los obreros de tracción, el sueldo diario no podrá ser menor de cuatro francos y medio diarios, y para los encargados de maniobras, tres y medio.

Las Compañías quedarán obligadas á hacer anticipos cada dos años de 150 francos para los empleados cuyo sueldo no exceda de 1.200, y de 300 francos á los empleados de mayor categoría.

También se acordó pedir la supresión de toda clase de gra-

tificaciones, y que los fondos destinados á este objeto ingresen en la Caja de Ahorros de las Compañías, cuyos reglamentos serán reformados.

Por último, se aprobó por unanimidad protestar contra la circular del Gobierno que fija en doce horas diarias el trabajo de los empleados y obreros de ferrocarriles.

ITALIA

Los tipógrafos de Milán (compositores é impresores) han presentado á los patronos una nueva tarifa, por la que solicitan un ligero aumento en el salario y la disminución de una hora en la jornada.

Si los dueños de imprenta no atienden la reclamación, aquellos compañeros apelarán á la huelga, para la que se hallan debidamente preparados.

INGLATERRA

Por no querer aceptar la reducción de salario que les imponían los patronos, se han declarado en huelga, en número de 50.000, los obreros de las fábricas de algodón del Lancashire.

ESTADOS UNIDOS

Los mineros de Kansas, Tejas, Loomis y Watson se han declarado en huelga reclamando aumento de salario.

ESTATUTOS

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

REFORMADOS EN EL CONGRESO DE MÁLAGA

TÍTULO PRIMERO

OBJETO

Artículo 1.º La Unión General de Trabajadores de España se propone:

1.º Reunir en su seno las diversas organizaciones obreras (Sociedades de oficio, Federaciones locales ó Uniones nacionales) que tienen por objeto el mejoramiento y defensa de las condiciones del trabajo por medio de la resistencia.

2.º Procurar la creación de nuevas Sociedades de oficio donde no existan, y auxiliárlas para que constituyan Federaciones locales y Uniones nacionales.

3.º Practicar debidamente el principio de solidaridad entre las organizaciones adheridas, con arreglo á las prescripciones de los presentes Estatutos.

4.º Mantener estrechas relaciones con las organizaciones obreras de los demás países que persigan el mismo fin que esta Unión, y practicar con ellas del mismo modo, siempre que sea posible, el principio de solidaridad.

5.º Recabar de los Poderes públicos leyes que favorezcan los intereses del trabajo, tales como la jornada legal de ocho horas, fijación de un salario mínimo, igualdad de salario para los obreros de uno ú otro sexo, etc., etc.

Art. 2.º Fuera de este objeto y de lo que con él tenga relación directa, la Unión no defiende principios económicos determinados, no pertenece á ningún partido político, no profesa ninguna religión y no reconoce distinciones de raza ó nacionalidad. Sus miembros son libres personalmente de defender y propagar las opiniones que consideren más acertadas independientemente de la organización.

TÍTULO II

DE LAS SOCIEDADES, FEDERACIONES Y UNIONES

Art. 3.º Pueden pertenecer á la Unión General de Trabajadores, sin diferencia de sexo ó edad, todas las organizaciones obreras (Sociedades de oficio, Federaciones locales ó Uniones nacionales) que acepten y prometan cumplir estos Estatutos y los acuerdos de los Congresos.

Art. 4.º Para el ingreso en la Unión de cualquiera de las organizaciones mencionadas, bastará remitir al Comité Nacional una declaración firmada por el secretario y presidente, ó quien haga sus veces, y autorizada con el sello social, donde conste el número de asociados, si se trata de una Sociedad, ó las Secciones con el número de asociados que tengan, si se trata de una Federación local ó Unión nacional. En todos los casos la declaración debe ir acompañada de dos ejemplares de los Estatutos ó Reglamentos, tanto de las Secciones como de las Federaciones ó Uniones.

Art. 5.º Si el Comité Nacional encuentra en los Estatutos ó Reglamentos algún concepto contrario al objeto que la Unión persigue, pedirá explicaciones á la organización interesada, y si éstas no fuesen satisfactorias, suspenderá el ingreso hasta el Congreso inmediato, donde se resolverá lo procedente.

Art. 6.º El Comité Nacional contestará á la organización interesada inmediatamente que reciba la declaración de ingreso, y si considerase á aquélla comprendida en el artículo precedente, consignará de un modo claro los fundamentos en que se apoye para declarar la suspensión.

Art. 7.º Las diversas organizaciones pertenecientes á la Unión están obligadas á participar al Comité Nacional cuantas reformas introduzcan en sus Estatutos ó Reglamentos. Cuando en virtud de una de éstas el Comité considere á una organización comprendida en el art. 5.º, procederá del modo señalado en el mismo.

Art. 8.º No se considerará admitida de hecho á ninguna organización mientras no comience á satisfacer sus cotizaciones mensuales. Pierde sus derechos la organización que deje de satisfacer sus cuotas durante más de tres meses consecutivos sin causa justificada.

Art. 9.º La Unión General de Trabajadores no reconoce en ninguna localidad más que una Sociedad de cada oficio y una Federación local, y en España una sola Federación ó Unión de industrias similares.

Art. 10. Las organizaciones que formen parte de la Unión, sin excepción alguna, satisfarán mensualmente al Comité Nacional, para gastos de administración y propaganda, una cuota de 3 céntimos por cada federado que trabaje, sea oficial ó aprendiz. Estas cuotas serán satisfechas en la última semana de cada mes, acompañándolas de una estadística del número de socios y su clasificación en trabajando, parados, enfermos, etc.

Quando la cuota de 3 céntimos sea insuficiente para cubrir los gastos á que se refiere el párrafo anterior, el Comité podrá elevarla á 4.

Art. 11. Las Sociedades aisladas remitirán directamente sus cuotas al Comité Nacional; las que pertenezcan á una Federación local ó Unión de Oficio adheridas en conjunto á la Unión General, por conducto del Consejo local ó Comité Nacional, y

las pertenecientes de un modo simultáneo á dos de estas últimas organizaciones, por medio de la Unión del oficio.

Art. 12. Los Comités ó Juntas de las Sociedades, Federaciones ó Uniones, así como los federados, tienen el deber de ayudar al Comité en el fomento de la Unión General.

TÍTULO III

DE LAS HUELGAS

Art. 13. La Unión General de Trabajadores considerará huelga reglamentaria, ó con derecho al auxilio que se indica más adelante, aquella que, comprendiendo más de 20 individuos ó, en un oficio de escaso personal, la casi totalidad de los obreros que le compongan en una población, reúna, á juicio del Comité Nacional, probabilidades de triunfo.

Será considerada de igual manera la huelga que, habiendo obtenido dictamen negativo del Comité Nacional, sea aprobada por la mayoría de los federados.

La huelga que se verifique ó piense verificarse en la localidad donde reside el Comité Nacional, no podrá ser declarada reglamentaria por éste, sino por la mayoría de los federados, á quienes consultará el referido Comité.

Art. 14. Cuando estén á punto de agotarse los recursos de la Sociedad, Federación ó Unión que sostenga una huelga reglamentaria, las demás organizaciones de la Unión General estarán obligadas á contribuir al mantenimiento de aquélla con 10 céntimos de peseta semanales por federado que trabaje, que se abonarán inmediatamente que el Comité Nacional lo reclame.

Si la huelga comprendiera escaso número de federados, sólo pedirá los dividendos estrictamente precisos.

Art. 15. La Unión General considerará terminada una huelga cuando los patronos acepten las reclamaciones de la Sección ó Secciones ó desistan de su empeño; cuando el número de huelguistas pueda ser sostenido por los socios que trabajen, y cuando, en caso de no ser posible continuarla, la Junta general acuerde suspenderla ó hayan vuelto al trabajo las tres cuartas partes de los huelguistas.

Art. 16. Al llegar este caso, los huelguistas que queden sin trabajo por venganza patronal, si desean trasladarse á otro punto en busca de ocupación, tendrán derecho, dentro de las dos semanas siguientes á la que concluya la huelga, á percibir un socorro extraordinario de 5 céntimos por kilómetro de ferrocarril que deban recorrer, hasta el máximo importe de 25 pesetas. Las Secciones serán responsables del pago en el caso de que este socorro no se aplique á lo establecido.

Art. 17. Terminada una huelga, se procederá á su liquidación general, y si hubiere sobrante quedará en depósito con aplicación especial á la primera que se declare. El Comité deberá insertar en el órgano de la Unión las cuentas detalladas de cotizaciones y pagos.

Art. 18. Mientras la Unión sostenga una huelga, cualquiera que sea su importancia, no podrá auxiliarse otra.

Art. 19. Las huelgas que por no ser reglamentarias estén sostenidas por las Secciones, Federaciones ó Uniones, podrán contar con el apoyo moral y el auxilio voluntario de la Unión.

Art. 20. Quedará exceptuada de contribuir al sostenimiento de una huelga la Sección que mantenga un paro por su propia cuenta ó se vea envuelta en un movimiento general. Igualmente quedará exceptuada del pago de la cuota de 3 céntimos la Sección que se halle comprendida en el caso anterior.

Art. 21. No tendrán derecho á auxilio alguno las huelgas efectuadas por las organizaciones que estén en descubierto de tres mensualidades con el Comité Nacional.

Art. 22. Las Juntas ó Comités de las Secciones estarán autorizados por éstas para extraer de la Caja las cantidades que sean precisas para el sostenimiento de una huelga, satisfaciéndolas inmediatamente al Comité Nacional cuando éste las pida.

Art. 23. La Sección que, sin causa justificada, deje de abonar las cotizaciones que le correspondan para el sostenimiento de una huelga, quedará en suspenso durante un año de los derechos y deberes consignados en este título.

Art. 24. Las Secciones que ingresen en la Unión no disfrutará los derechos consignados en este título ni satisfarán sus obligaciones hasta después de cumplir seis meses de permanencia continuada y pagar las cotizaciones ordinarias correspondientes.

Art. 25. Si una organización obrera de otro país, empeñada en una huelga importante, reclama el auxilio de la Unión General, el Comité Nacional lo pondrá inmediatamente en conocimiento de las organizaciones que pertenezcan á ella para que voten los auxilios que su situación económica les permita. Hará lo mismo cuando una organización obrera de España no adherida á esta Unión se encuentre en el mismo caso que aquélla y necesite recursos.

TÍTULO IV

DEL COMITÉ NACIONAL

Art. 26. El Comité Nacional es el representante de la Unión y residirá en una capital de importancia ó en un centro obrero designado por el Congreso.

Art. 27. Se compondrá de presidente, vicepresidente, tesorero, vicesecretario, tres secretarios y un vocal por cada una de las Secciones adheridas á la Unión en la localidad donde el Comité reside.

Art. 28. El presidente dirigirá las sesiones y autorizará con su firma y el sello de la Unión cuantos documentos emanen del Comité.

Art. 29. El vicepresidente suplirá al presidente cuando sea necesario, con las mismas atribuciones de éste.

Art. 30. El tesorero tendrá á su cargo la contabilidad, el pago y los cobros, no pudiendo satisfacer cantidad alguna de la Caja sin el V.º B.º del presidente ó quien haga sus veces. Es responsable de los fondos, salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados.

Art. 31. El vicesecretario suplirá al tesorero interinamente en los casos precisos, y llevará las cuentas especiales de huelga en las mismas condiciones que el tesorero.

Art. 32. El secretario 1.º tendrá á su cargo la correspondencia nacional y la redacción de documentos oficiales.

Art. 33. El secretario 2.º llevará la correspondencia internacional, formará la estadística y custodiará y ordenará el archivo.

Art. 34. El secretario 3.º levantará las actas de las sesiones.

Art. 35. Los vocales suplirán en casos urgentes á los individuos que desempeñen los demás cargos y les ayudarán en sus tareas siempre que sea preciso.

Art. 36. Cuando el trabajo lo exija, el Comité está autorizado para encargar temporalmente á uno de sus miembros el despacho de los asuntos pendientes, mediante una gratificación por día empleado.

Art. 37. El Comité Nacional, salvo los vocales, será nombrado simultáneamente por las Secciones de la localidad don-

de se haya acordado que resida, reuniéndose al efecto dos delegados por cada una de aquéllas para acordar previamente la forma en que deba hacerse la elección; ésta, siempre que no ofrezca grandes dificultades, deberá hacerse de un modo directo. Los delegados se reunirán á invitación del Comité saliente, si residiera en la misma localidad, ó á iniciativa de cualquiera de las Secciones, en caso contrario.

Art. 38. Una vez elegidos los primeros cargos del Comité y constituido éste, invitará á las Secciones á que nombren cada una un vocal delegado.

Art. 39. Después de nombrado el Comité, no podrá ser destituido en Congreso extraordinario convocado al efecto.

Art. 40. Las vacantes que se produzcan después en los primeros cargos del Comité serán cubiertas de entre los vocales, procediendo inmediatamente la Sección representada á designar otro individuo en su lugar. Las vacantes de vocal serán cubiertas por la Sección representada.

Art. 41. El Comité se reunirá semanalmente y siempre que las circunstancias lo exijan. El miembro que falte á tres sesiones consecutivas sin motivo justificado, se considerará dimite, procediendo á cubrir la vacante en la forma más arriba indicada.

Art. 42. Es obligación del Comité Nacional:

1.º Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y acuerdos de la Unión General.

2.º Resolver las dudas que sobre su interpretación puedan ocurrir y exigir una aclaración inmediata.

3.º Resolver igualmente los casos no previstos en los Estatutos y que sean de urgencia.

4.º Procurar el engrandecimiento de la Unión General por todos los medios lícitos y legales.

5.º Mantener las relaciones á que se refiere el párrafo 4.º del art. 1.º

6.º Fijar la fecha y la orden del día de los Congresos y anunciarlos por lo menos con dos meses de anticipación.

7.º Redactar una Memoria dando cuenta de todos sus actos, de la inversión de las cantidades recibidas y del estado en que se encuentre la Unión. Esta Memoria se publicará al propio tiempo que la orden del día.

8.º Publicar semestralmente de un modo detallado la cuenta de ingresos y gastos habidos en la Unión General.

9.º Llevar una estadística que comprenda los precios de la mano de obra en cada Agrupación y localidad, horas de trabajo, establecimientos industriales, número de obreros, con distinción de hombres, mujeres y niños, y si son oficiales ó aprendices, afiliados ó no afiliados, etc.

Art. 43. El Comité Nacional cuidará muy especialmente de asociar á los trabajadores que no lo estén, y federarlos por oficios, así como de robustecer las Sociedades, Federaciones y Uniones existentes, á cuyo objeto podrá mandar delegados de su seno á los puntos que considere necesarios.

TÍTULO V

DE LOS CONGRESOS

Art. 44. Los Congresos ordinarios de la Unión General tendrán lugar cada dos años en la primera quincena de abril.

Estos Congresos examinarán y juzgarán la conducta del Comité Nacional, resolverán sobre cuantas proposiciones presenten éste ó las organizaciones y determinarán las localidades donde ha de efectuarse el próximo Congreso y residir el Comité Nacional. No se tratará en ellos, salvo casos urgentes, más asuntos que los indicados en la convocatoria.

Art. 45. Los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando, á petición de una Sociedad, Federación ó Unión, ó del Comité Nacional, lo acuerden la mayoría de los afiliados. En estos Congresos no se tratarán otros asuntos que aquellos para que fueren convocados.

Art. 46. Cada organización estará representada por uno ó más delegados. Estos irán provistos de su correspondiente credencial, donde constará el número de individuos que representen.

Art. 47. Las Secciones pueden ponerse de acuerdo local ó nacionalmente para nombrar representaciones colectivas, y las que por el escaso número de federados y por no pertenecer á una Federación local ó á una Unión de oficio no puedan enviar delegado directo al Congreso, podrán hacerse representar por otra Sección.

Art. 48. El Comité Nacional estará representado por dos individuos de su seno. No tendrán voto, pero sí voz en todas las cuestiones. Tampoco podrán formar parte de la Mesa.

Art. 49. Constituirán la Comisión revisora de actas los cinco primeros delegados que se presenten en la localidad donde se celebre el Congreso, siempre que no provengan de un mismo punto. Si se diera este caso, uno solamente formará parte de ella.

Art. 50. No se declarará constituido ningún Congreso mientras no estén representados en él la mayoría de los afiliados.

Art. 51. Las resoluciones no se tomarán por mayoría absoluta de representantes, sino por la de federados, votando las delegaciones por el número de individuos que representen.

Art. 52. Las organizaciones que no estén al corriente de sus cuotas con el Comité Nacional no podrán tomar parte en el Congreso. Esto no obstante, si las causas que lo motiven fuesen atendibles por el Comité, éste deberá notificarlo á todas las demás organizaciones con treinta días de anticipación á la fecha de la convocatoria del Congreso, para que decidan si deben tomar parte en ellos.

Art. 53. Los gastos de los representantes los abonarán las corporaciones respectivas. Los demás del Congreso correrán á cargo de las de la localidad donde se celebre.

TÍTULO VI

DEL ÓRGANO DE LA UNIÓN

Art. 54. La Unión General de Trabajadores tendrá un periódico encargado de velar y defender sus intereses y dar á conocer los asuntos pertenecientes á la organización en general, como cuentas, convocatorias á los Congresos, proyectos sometidos á la deliberación de éstos, Memorias, movimientos, estadísticas, etc. etc.

Art. 55. Este periódico llevará por título *La Unión Obrera* y aparecerá cuando el Comité lo juzgue oportuno ó necesario, con arreglo á los medios de que disponga; pero el plazo máximo de su aparición no podrá exceder de seis meses.

Art. 56. El Comité Nacional será el encargado de su publicación y el responsable de ella, debiendo tener sumo cuidado en no insertar escrito alguno que pueda ser causa de disgusto ó disensiones entre las organizaciones.

Art. 57. Todos los afiliados á la Unión General recibirán gratuitamente, por conducto de sus respectivos Comités ó Juntas Directivas, un ejemplar del periódico.

ARTÍCULO ADICIONAL

Á cada federado se le entregará un ejemplar de los presentes Estatutos.

REMITIDO

Manresa, 4 de noviembre de 1892.

Compañeros redactores de EL SOCIALISTA:

Á raíz de los actos realizados por las autoridades locales con ocasión de celebrarse el *meeting* convocado por la Comisión de artes y oficios el día 2 de octubre último, cogí la pluma para reseñar dicho acto, estimando que debían ser conocidos de los trabajadores, estando muy lejos de mi mente creer que al decir que los amigos de *El Productor* habían tronado contra todo lo existente, lloriqueando después porque el local del *meeting* no rebosaba de gente, se le había de indigestar á dicho periódico, y que había de romper lanzas en defensa de los aludidos, ridiculizándoles á la vez no publicando la rectificación ó los detalles que le han mandado y que *han de abochornarme*.

No tomando el esperpento, digo el sueto que de mí se ocupa, en broma ni en serio, antes de responder quise asesorarme con los que, si no son letrados, son amigos, sobre la conducta que debía observar después de leído el desahogo del periódico 321, que por antonomasia se titula *El Productor*, resultando la mayor ó menor necesidad de contestar. En su consecuencia, he de solicitar, esperando obtenerlo, un poco de espacio en las columnas de EL SOCIALISTA para responder como se merece al sueto que me dedica el cortejo y montaraz periódico citado.

En primer lugar, Sr. *Productor*, he de decirle que el título que ostenta no es adecuado al texto. Su título debiera ser *El Cortés ó El Delicado*, por ejemplo, especialmente cuando habla de los Partidos Obreros, de sus Congresos ó de los hombres que defienden las teorías marxistas, porque se necesita mucha frescura y más tute para llamarme mal educado porque dije—y me ratifico en ello—que tres oradores anarquistas que dirigieron la palabra en el *meeting* del día 2 de octubre, echaron sobre el entusiasmo de la concurrencia un jarro de agua fría con sus jeremiadas y lamentaciones porque el local no estaba lleno, después de haber escrito columnas y más columnas sobre el Congreso internacional de Bruselas, y dedidar gran parte del periódico (ó libelo) á los socialistas, empleando un lenguaje de sabor verdaderamente ácrata, que al principio pudo molestarlos, pero que hoy tomamos á chacota.

Esto es lo que he de contestar respecto de *mi mala educación*.

En cuanto á lo del proceder *menguado*, nunca igualaré á *El Productor* cuando propaga el caos, la confusión, la *anarquía*, en una palabra. Tan aventajado es en la exposición de las ideas, que el título tampoco le cuadra. Y para evitarle que se devane los sesos—en prueba de reciprocidad, pues él me evita un bochorno del que hablaré un poco—buscando un título apropiado, le indicaré que podría escoger de *El Terror de los Niños* ó *El Capitán Araña*, el que más le gustase, pues con cualquiera estaría en carácter. ¡Vaya si conoce aquel proverbio que dice: «una cosa es predicar y otra dar trigo»!

Si tengo la virtud de la reciprocidad, no tengo la del agradecimiento cuando se me hacen favores con aviesas intenciones. Así, pues, publique los detalles que le han mandado, señor *Productor*, porque de no hacerlo so pretexto de *evitarme un bochorno* deja muy malparados el crédito y la formalidad de los remitentes. Déjese, por tanto, de consideraciones impertinentes, y vengan detalles, que es justo que se defiendan de *mis fallos* versiones los aludidos; de lo contrario, tendré derecho á llamarle IMPOSTOR.—S.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Linares.—J. L. C.—Recibidas 10 pesetas de su cuenta.

Alicante.—J. A.—Recibidas 13 pesetas de los paquetes que se mandan á J. C. hasta el núm. 315

Navarres.—J. T.—Recibidas 10 pesetas de las suscripciones de ésa hasta fin noviembre 92.

Manresa.—R. C.—Recibidas 50 pesetas de su cuenta.—L. R.—Se sirven las dos suscripciones.

Castellón.—J. S.—Se hace lo que indica.

Jaén.—B. S.—Recibidos 35 céntimos con los que tiene abonado hasta fin octubre. Se hace lo demás que dice.

Málaga.—N. S.—Recibidas 15 pesetas: 2,75 de paquetes hasta el núm. 341, 6 de 12 fotografías, 1,25 para *El Grito*, y 5 de 25 folletos de controversia.

Sestao.—P. B.—Recibidas 20 pesetas de paquetes hasta el núm. 345 y 1 paquete del 346. Se mandan 45 ejemplares más.

Bilbao.—F. P.—Se servirá la suscripción y se mandarán los resguardos.

Játiba.—F. S.—Recibidas 18 pesetas de paquetes hasta el número 330. Se rectificó lo que nos decía.

Linares.—J. S.—Recibidas 5 pesetas de paquetes hasta el número 346. El folleto que pide se está reimprimiendo; cuando se publique mandaremos 12 ejemplares.

ADVERTENCIAS

Habiéndose agotados los folletos de controversia, se está haciendo una segunda edición, que en breve saldrá á luz.

Los Estatutos de la Unión General de Trabajadores, que publicamos en este número, hallanse de venta en la Administración de nuestro semanario al precio de 5 céntimos ejemplar.

BIBLIOTECA DE «EL SOCIALISTA»

	PRECIO
El Capital , por Carlos Marx (en Madrid).....	2,00
En provincias.....	2,50
Miseria de la filosofía , por Carlos Marx.....	1,00
Estudio acerca del socialismo científico , por Gabriel Deville.....	0,25
La autonomía y La jornada legal de ocho horas , por Pablo Lafargue.....	0,20
Colectivismo y revolución , por Julio Guesde.....	0,20
Manifiesto comunista , por Carlos Marx y Federico Engels.....	0,15

Imp. de F. Cao y D. de Val, Platería de Martínez, 1.